

**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****JUZGADO DE LO SOCIAL DE****207****MADRID NÚMERO 41****EDICTO  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

DOÑA MARÍA JOSÉ GONZÁLEZ HUERGO, LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA del Juzgado de lo Social n.º 41 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento 2/2021 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de DON JOSÉ MANUEL PUERTA GRACIA frente a ENERGÍA PROYECTOS Y ESTUDIOS TÉCNICOS, S. L., sobre ejecución de títulos judiciales se ha dictado la siguiente resolución:

**PARTE DISPOSITIVA**

Despachar orden general de ejecución de sentencia a favor de la parte ejecutante, DON JOSÉ MANUEL PUERTA GRACIA, frente a la demandada ENERGÍA PROYECTOS Y ESTUDIOS TÉCNICOS, S. L., parte ejecutada, por un principal de 10.526,88 euros, (9.685 euros más 841,88 euros a los que asciende el interés de mora del 10% sobre 8.418,85 euros), más 1.052,68 euros y 1.052,68 euros de intereses y costas calculados provisionalmente, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Notifíquese la presente resolución a las partes.

Modo de impugnación: Mediante recurso de reposición ante este Juzgado dentro de los tres días hábiles siguientes al de su notificación, en el que además de alegar las posibles infracciones en que hubiere incurrido la resolución, podrá deducirse oposición en los términos previstos en el art. 239.4 LJS., debiendo el recurrente que no sea trabajador beneficiario del régimen de la Seguridad Social ingresar la cantidad de 25 euros en la cuenta de este Juzgado abierta en la entidad Banco Santander 5052-0000-64-0002-21.

Y para que sirva de notificación en legal forma a ENERGÍA PROYECTOS Y ESTUDIOS TÉCNICOS, S. L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a 28 de enero de 2021.

LA LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/3.173/21)

